Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº 513 /11

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA TALLER CARMONA DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS" CD Nº 66/11.

San Pedro de Ycuamandyyú, 05 de diciembre de 2011

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de CD 66/11 para la **Reparación de Vehículos y Maquinarias**, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con excepción prevista en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03, a la empresa **TALLER CARMONA,** de la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu, con RUC 937274-1, para realizar los servicios de **Reparación de Vehículos y Maquinarias**, por un monto de **Gs. 92.352.500.-(Guaraníes Noventa y dos millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos).-**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2011 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador